

# El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año IV.-Num. 124

Redacción y Administración:  
Calle San Antonio, 27, 2.º

Amposta 1.º de Abril de 1917

Precios de suscripción:

1.50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

## Las subsistencias

Constituyen el problema que absorbe la atención general de gobernantes y gobernados.

No se celebra ningún Consejo de Ministros que no tenga por principal, sino único objeto la cuestión de las subsistencias; la Junta central de este nombre está reunida poco menos que en sesión permanente, y otro tanto puede decirse de muchas Juntas provinciales y aún locales. Y, sin embargo, no sólo no se encuentra solución al problema, sino que su gravedad tiende a aumentar cada día.

¿A que es debido esto? Pura y sencillamente a falta de previsión.

Ni el actual Gobierno, ni el anterior del Sr. Dato han concedido a este asunto la atención que exigía desde el principio su importancia, y esto ha dado por consecuencia que medidas, que tomadas oportunamente habrían, sino evitado, atenuado, por lo menos, la gravedad del conflicto, hoy resultan ineficaces. Los acuerdos del Gobierno y de la Junta de Subsistencias, inspirados en los mejores propósitos de acierto, no tienen hoy la virtualidad necesaria para atenuar los peligros de la anómala situación que venimos atravesando; pero la hubieran tenido si se hubiesen adoptado antes de que, por la pasividad observada, el problema adquiriese sus actuales proporciones.

Desde que empezó el conflicto internacional la más elemental previsión exigía la adopción de medidas encaminadas a evitar la escasez y carestía que hoy nos agobia, y sin embargo nada se ha hecho, no obstante las reclamaciones formuladas en las Cámaras y fuera de ellas.

Todo el mundo había de prever y ha previsto, menos en España que, aún en las naciones neutrales, habían de hacerse sentir las consecuencias que en el orden económico ha producido la inmensa conflagración; y, sin embargo, en nuestra patria nada se ha hecho; decimos mal, si algo se ha realizado, han sido medidas hijas, no de un estudio serio y meditado del conflicto, sino adoptadas para atender las necesidades de momento, pero sin miras al porvenir. De aquí, el continuo tejer y destejer en punto a la exportación de determinados productos, prohibiéndola hoy, para permitir la mañana y restringirla el día siguiente; y estas medidas adoptadas sin un criterio fijo, no han dado por resultado más que favorecer el agio, beneficiando a determinados comerciantes, sin que, empero, el consumidor que era al que principalmente se había de atender, haya tocado de ellas ningún positivo beneficio.

Esto, que es lo que ha ocurrido en general, tiene especial reflejo en lo sucedido con el carbón. Podía haberse previsto desde el principio del conflicto, y hubo quien la previó, la contingencia de que se imposibilitase la importación del carbón de Inglaterra necesario para el consumo nacional.

Nada se hizo, no obstante, para evitar el conflicto; y de aquí resultó la realización de estupendas ganancias por parte de empresas mineras y comerciantes, por virtud de la injustificada alza alcanzada en el precio por los carbones nacionales; con todo y que fácilmente se hubiesen aminorado las proporciones del problema intensificando la producción de las minas y procurando la mayor facilidad en los transportes.

Nunca creímos que la ley de Subsistencias fuera una panacea para los males de la actualidad, pero opinamos que puede ser más que un paliativo y pueden obtenerse positivas atenuaciones de aquéllos, observando un acertado criterio en la adopción de las medidas que dicha ley autoriza. Y esto es precisamente lo que no existe, pues no hay unidad de pensamiento, ni un criterio determinado en este asunto.

La gravedad de la situación exige que se ponga radical remedio, buscando la manera de satisfacer las necesidades del consumo nacional mediante la prohibición de exportar a los países extranjeros aquellos productos nuestros que aquellos necesitan, si ellos no permiten la importación en el nuestro de los productos que necesitamos. Sobre esta medida de carácter general habrían de girar las demás, que son de carácter puramente accesorio.

Todo lo que no sea adoptar este criterio, constituirá medidas que, si alguna eficacia tienen, será para la mayor complicación del problema.

## Educación e Instrucción

No hay que confundir estos dos importantes elementos del progreso de los pueblos, con todo y que han de ejercer ambos conjuntamente su benéfica acción social.

La educación tiene por objeto el perfeccionamiento de la voluntad; la instrucción, el de la inteligencia. Por la educación se forman generaciones cuyo temperamento o carácter esté adaptado a los dictados de la moral. Por la instrucción se logra la formación de generaciones ilustradas. Puede un individuo tener una brillantísima instrucción y en cambio ser ineducado; y viceversa, un hombre analfabeto, es decir que carezca de la más rudimentaria instrucción, puede estar perfectamente educado.

No obstante tener fines tan distintos, la educación y la instrucción, la acción de ambas se completa en beneficio del progreso. No basta atender únicamente a la instrucción para conseguirlo, sino que es preciso atender y no descuidar por un momento la educación. La historia nos enseña la existencia de criminales que han asombrado al mundo con sus delitos y que eran hombres que tenían una refinada ilustración; y aquellos hombres, de haber estado bien educados, habrían dedicado sus conocimientos científicos y artísticos al bien,

en vez de emplearlos en la realización del mal.

Con todo, entendemos que la educación es función social que debe ejercer su acción desde los primeros años del hombre, en tanto que la instrucción no debe realizarla sino más adelante, es decir cuando el hombre por el desarrollo físico alcanzado, puede recibir con éxito su bienhechora influencia.

La educación es, pues, como decimos, la primera de ambas funciones sociales, pero sería vano intento tratar de obtener sus completos resultados, de momento. Su acción ha de ser progresiva y paulatina, y a ella han de contribuir en primer término los padres y la escuela en la infancia y juventud de los hijos y las autoridades siempre.

El hombre, ser social por esencia, vive sus primeros años en el seno de la familia, y en ella ha de formar su voluntad y carácter, recibiendo la primera educación. Es altamente importante, pues, que los hijos, reciban en su infancia y aún en su juventud, buenos ejemplos de sus padres. El elemento más eficaz para una buena educación, sobre todo en la infancia, es el ejemplo, y no hay duda de que el que reciban de sus padres los niños en el seno de sus familias, influye poderosamente en sus futuras inclinaciones.

Mayor el hombre, y al iniciarse su juventud, ingresa en la escuela; y entonces conjuntamente con la educación paternal ha de recibir la influencia educadora de la escuela, que no ha concretar su acción únicamente en la instrucción.

Por último, las autoridades tienen la misión de atender al fomento y desarrollo de la educación, así de los niños, como de los jóvenes y también de los mayores.

Aunándose la misión de los padres, maestros y autoridades, se conseguirá la mayor perfección de la educación popular. Si el niño recibe buenos ejemplos de sus padres; si en la escuela se le enseñan sus derechos y obligaciones; y si en la calle observa que las autoridades corrigen las extralimitaciones que se cometen; indudablemente el niño tendrá una buena educación. Y si, ya mayor, continúa recibiendo buenos ejemplos en su casa, perfecciona sus conocimientos en la escuela y las autoridades adoptan medidas encaminadas al desarrollo de la educación, es evidente que, el niño llegado a la mayor edad, será una persona bien educada y en aptitud, por tanto, de ser útil a la sociedad y a sus semejantes.

¿Es este el camino que sigue en Amposta la educación popular?

En el próximo número nos ocuparemos de este punto exponiendo las consideraciones que nos sugiera este particular.

## El seguro de guerra

La Gaceta de Madrid ha insertado el reciente Real decreto por el que y, para mientras duren las actuales circunstancias, el Estado español podrá asumir

el riesgo de guerra de la navegación marítima de los buques que naveguen bajo pabellón español, y de las mercancías procedentes de puertos españoles o que vayan destinados a los mismos, cualquiera que sea el pabellón bajo el cual naveguen.

En dicho Real decreto se establecen las bases generales del nuevo seguro, confiándose su desarrollo a un Comité, cuya organización y facultades determina la propia disposición.

Por los peligros que para la navegación importa la guerra submarina, conceptuamos que el seguro de guerra es una acertada medida que ha de contribuir a restablecer la normalidad en la navegación de la marina mercante española y en la importación y exportación nacional. Sin embargo, por la complejidad de la materia, dependerán las ventajas que se esperan de la nueva medida, de la pericia de las personas encargadas de formar aquel Comité.

El Real decreto de que se trata plantea problemas muy importantes y delicados, como lo son todos los relacionados con la cuestión internacional, siendo de creer que el Gobierno habrá meditado bien la extensión que da al seguro de las mercancías nacionales sin extraordinaria importancia, relacionado también con este asunto, es el de que el coste del nuevo servicio esté compensado con el bien que se espera obtener del mismo.

El seguro de guerra en sus bases generales es digno de aplauso. Es de creer que el Gobierno tendrá acierto en la designación de las personas que habrán de formar el Comité, para que, en el desarrollo de esta medida, no resulte fallida la esperanza que en ella puede tener la marina mercante de encontrar alivio a sus males.

## El Sr. Villanueva en Cataluña

Continuando nuestro distinguido amigo el ilustre Presidente del Congreso de los Diputados la tarea que viene realizando desde que se halla en Cataluña, el sábado por la mañana marchó a la importante población de Palamós, en donde visitó el puerto, regresando el lunes a Barcelona.

En el mismo día el Sr. Villanueva visitó el «Fomento del Trabajo Nacional», siendo recibido por su Presidente el señor conde de Caralt y muchos miembros de la Junta directiva.

El señor conde de Caralt saludó al ilustre visitante y en breves palabras recordó la orientación de aquella Sociedad que siempre ha trabajado por el engrandecimiento de España y en la actualidad por la neutralidad.

El Sr. Villanueva reconoció los merecimientos del Fomento por sus trabajos por el interés nacional, considerando como un título de gloria para aquella institución su sentido proteccionista que es el que predomina en estos últimos años en todo el mundo; manifestó que creía en el mantenimiento de la neutralidad, y terminó expresando que no es pesimista respecto a las

consecuencias que puede tener la guerra para España, y que haría presente al Gobierno que en el «Fomento» tiene un elemento importantísimo de cooperación en su obra.

Por la noche la Junta directiva obsequió con un banquete íntimo al señor Villanueva.

El martes invitado por el Presidente de la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona D. Juan Perpiñá, el Sr. Villanueva estuvo en Sitges y visitó cuanto de notable encierra la población; habiendo sido obsequiado con un almuerzo, durante el cual se patentizó el reconocimiento a la labor que desde el Ministerio de Fomento realizó en favor de las Cámaras de Comercio.

El miércoles, invitado por el gerente de la Sociedad «Riegos y Fuerza del Ebro», nuestro distinguido amigo Mr. Harsr Harrsen, el Sr. Villanueva efectuó una excursión a Las Planas, en un tren especial de la línea férrea eléctrica.

Visitó también en dicho día el «Institut de Cultura i Biblioteca Popular per a la Dona», prodigando grandes elogios a la obra de aquella institución.

El jueves regresó a Madrid el señor Villanueva. Una vez más reiteramos nuestra consideración y nuestro aplauso al distinguido Presidente del Congreso de los Diputados, por su labor realizada durante su estancia en Cataluña.

## La labor de S. M. el Rey

Nuestro augusto Soberano continúa realizando con admirable perseverancia la humanitaria labor que se ha impuesto con motivo de la guerra europea.

A su nunca bastante elogiada intervención en favor de los heridos y prisioneros facilitándoles la comunicación con sus familias y la recepción de auxilios, ha de unirse la salvación, que ha conseguido, de gran número de condenados a muerte por las leyes de la guerra. A estos hay que agregar 16 bosniacos contra los que se había dictado sentencia de muerte en méritos del proceso de Baujahcha, los cuales han sido indultados recientemente por el emperador de Austria a instancia de D. Alfonso XIII.

Al aplauso unánime que en todas las naciones beligerantes ha merecido la labor de S. M. el Rey se unirá, sin duda, el del gran número de personas y entidades que habían interesado su intervención para conseguir el indulto de los 16 bosniacos de referencia, así como el reconocimiento de estos y de sus deudos.

¡Llor al Rey de España que, con su filantrópica labor ha sabido poner tan alto en el extranjero su nombre y el de la Patria!

## La instrucción pública y los marcelineros (1)

*Diario de Tortosa* del día 20 publica un remitido, suscrito por la maestra nacional de aquella ciudad, D.<sup>a</sup> Mercedes Prunera, que no tiene despendicio y que revela el ningún interés que al Ayuntamiento republicano de Tortosa le inspira la instrucción pública.

Explica aquella profesora como, por consecuencia del mal estado del local escuela que regenta, el Rectorado conminó varias veces al alcalde para que mandara practicar las debidas reparaciones, y como aquella autoridad local desatendió dichas órdenes, manifestando que, junto con estas, necesitaba que se le mandasen billetes de mil pesetas. La propia profesora se lamenta

también de la falta de pago de la cantidad para limpieza y material escolar, que excusaba el alcalde por la poderosa razón de que las niñas del grado de seis a nueve años no necesitaban nada.

Sólo, gracias a la visita de inspección practicada el 9 de Febrero último por el Inspector interino Sr. Carnero, ha podido conseguirse el arreglo del local de la nombrada Escuela; pero, ésta es la hora que no se ha conseguido el pago de las cuentas del material, no obstante que las mesas y bancos de la escuela están aún sucios de polvo y pintura con motivo de las obras practicadas; y no obstante que tales cuentas no importan billetes de mil pesetas, sino 324 pesetas reclamando, empero, la profesora la irrisoria suma de 160 que se le adeudan por los años 1915 y 1916.

El alcalde, tan remiso en el cumplimiento de estas obligaciones, ha sabido empero ordenar con tonos autoritarios que se lleve a efecto lo dispuesto por el señor Inspector, o sea que «con niñas o sin ellas se abriera la escuela».

Estos hechos retratan de cuerpo entero la administración republicana de Tortosa. Como otros servicios municipales, tiene completamente abandonado el importantísimo de la instrucción pública, hasta en extremos tan justos y que exigen tan escasos dispendios como los referidos por la Sra. Prunera.

El Ayuntamiento republicano de Tortosa demuestra con esta conducta que desprecia por completo el valor que la educación tiene en la formación de las nuevas generaciones, haciendo caso omiso de cuanto se ha dicho y escrito por eminencias científicas nacionales y extranjeras. Y olvida también aquel Ayuntamiento que, para que en la Escuela se haga obra verdaderamente educadora, es indispensable facilitar a los maestros los medios necesarios, entre los que son los más indispensables los que tienden a hacer agradable la Escuela a los niños, descomando entre estos la higiene, aseo y limpieza.

Obrando en la forma que la Sra. Prunera indica, prueba el Ayuntamiento republicano de Tortosa que no siente la necesidad de la Escuela primaria, y que, por consiguiente, tampoco siente la necesidad de la instrucción. Es indudable, pues, que a aquella Corporación no la preocupa la cultura de sus administrados, y nosotros cumplimos un deber, recogiendo las quejas de la señora Prunera, que constituyen una prueba más de lo que el marcelinismo puede dar en beneficio del progreso del país, y que habría de ser suficiente para abrir los ojos de los más obcecados que se empeñan en no ver lo que, de tiempo, venimos sosteniendo acerca de este particular.

## La panacea republicana

No hay más que leer los artículos de periódicos y las reseñas de mitines de los propagandistas y defensores del sistema republicano, para que encontremos la fórmula de lo que pudieramos llamar *panacea republicana*, la *Democracia*, sistema de gobierno del pueblo por el pueblo, que, para ellos, todo lo resuelve y todo lo cura. ¡Oh, que bello es el ideal! Gobernarse el pueblo por sí mismo, es decir, de entre el pueblo elegir hombres que por su capacidad, talentos y virtudes deben gobernarlo. Es lo más hermoso que en política se ha concebido. Nada de reyes hereditarios; nada de privilegios; ante la ley común todos los ciudadanos somos iguales y solo se distingue a los que lo merecen.

Todo esto es la encarnación y la esencia de la democracia teóricamente concebida e ideada; pero en la práctica. ¡Dios mío, que diferencia!

Los hombres que dicen sentir tales ideales y propagan tales doctrinas incalcándolas al pueblo, que reverente-

mente les escuchan, cuando accionan, cuando ponen en práctica aquéllos, se confunden con los reaccionarios, con los que abominan de la democracia, a tal extremo a veces que quien no los conozca, creará que son autócratas por su intransigencia, por su absolutismo que no repara en hollar los más sagrados derechos que ellos mismos con el credo de la democracia han imbuído en el pueblo, y no vacilan en sostener y afirmar que todo el que no les sigue como manso cordero es indigno de la sociedad, atribuyéndole defectos y vicios que tal vez no tiene ni conoce.

Buen ejemplo de este aserto es el que nos dió el organillo de Marcelino Domingo, *El Pueblo*, de Tortosa, a raíz de la derrota de su candidato en las últimas elecciones provinciales, proclamando por deducción ladrón a todo ciudadano que no hubiese votado su candidatura, y afirmando que en el distrito de Roquetas solo había 1.662 hombres honrados, precisamente los que votaron su candidatura.

¡Habrá mayor cinismo que el que significa esta insensata afirmación, propia de personas incultas que insultan y ultrajan al prójimo, que no les ha dado motivo para ello!

Esos republicanos a la moderna, se convierten en fanáticos o insolentes sectarios de su política, y no solo merecen el desprecio de las personas de recto criterio, sino que deberían ser políticamente perseguidos por la acción perniciosa y nefasta que ejercen con sus engañosas propagandas, que desmienten con sus bravatas, desafueros injurias e insolencias con las que demuestran que solo tienen la democracia en los labios, pero que en realidad son absolutistas empedernidos.

VERDADES.

## El Registro de la propiedad

Esta institución, creada en España en 1863 con el objeto de facilitar el crédito territorial y la movilización de la propiedad, ha cumplido muy deficientemente el fin para que fué establecida, puesto que, no obstante el largo tiempo que lleva de existencia, una parte importantísima de la propiedad territorial no está registrada.

Esta anomalía no es debida ciertamente a la naturaleza de aquella institución, sino a que no se ha procurado hacerla asequible. Notorias son las ventajas que en el orden legal tiene para los propietarios la inscripción de sus fincas, pero, así y todo, son en grandísimo número los que no la han sujetado a aquel requisito por la dificultad que para muchos y la imposibilidad que para algunos implica el cumplirlo, por los gastos muy onerosos que importa la transmisión de la propiedad.

No puede inscribirse en el Registro ningún acto o contrato, título de aquella transmisión, que no conste en escritura pública, ejecutoria o documento auténtico, expedido por la Autoridad judicial o por el Gobierno o sus agentes; tales títulos han de estar consignados en el papel del sello de la clase correspondiente, y no pueden ser inscritos sin que previamente se pague por ellos el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes que corresponda por el acto o contrato que contienen. Todos estos requisitos significan para los contratantes desembolsos de consideración, que gran parte de ellos no están en disposición de sufragar.

En efecto; la primera forma auténtica de los títulos inscribibles, que es la escritura pública, implica la intervención de los notarios, en la autorización de aquéllos, y como estos cobran sus honorarios con arreglo a un arancel muy elevado, resulta siempre muy cara la titulación notarial. Y si se trata de ejecutorias o documentos auténticos expe-

ditos por la Autoridad judicial o por el Gobierno o sus agentes, aunque la titulación resulta entonces algo más barata, no por ello deja su coste en muchas ocasiones de estar al alcance de todas las fortunas.

La autenticidad de un título exige que éste esté consignado en papel del sello correspondiente, y los tipos que al efecto señala la vigente ley del Timbre tampoco están al alcance de todos.

Por último, los elevados tipos del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, dificultan en gran manera la transmisión de la propiedad o la contratación sobre la misma, ya que resulta que, después de varias transmisiones o contratos, el impuesto absorbe por completo o poco menos el valor de las fincas.

Estas circunstancias, acerca de cuya importancia no se ha prestado la debida atención, motivan no sólo, como hemos dicho, que buena parte de la propiedad no esté registrada, sino también que muchísimos contratos y transmisiones se verifiquen por medio de documentos privados y aún verbalmente con notorio perjuicio o peligro para los interesados, puesto que, como es sabido, tales formas de contratación no tienen las mismas garantías de valor y eficacia que la titulación auténtica.

La misma ley Hipotecaria, en previsión de esto, ya estableció los expedientes de dominio y los posesorios como medio para que los propietarios que careciesen de título auténtico de dominio pudiesen justificar e inscribir en el Registro su dominio o su posesión; habiendo sido en gran número los propietarios que se han valido de tales expedientes para acreditar y hacer constar su derecho en el Registro, evitándose así los gastos que implica la titulación notarial; pero este medio, con todo y no ser bastante, ha sido privado en gran parte de la eficacia por virtud de la última reforma introducida en la ley Hipotecaria.

Por dicha reforma se mantienen los expedientes posesorios, pero se exige como requisito previo a su incoación la justificación por medio de una certificación del Registrador de la propiedad de que la finca de que se trate no se halla inscrita en el Registro; y como que no es posible incoar el expediente desde el momento que de los datos de la certificación resulta que dicha finca pueda confundirse con otra que esté inscrita; se ha imposibilitado por este motivo la promoción de muchos expedientes posesorios.

Es de extraordinario interés público facilitar el crédito territorial y la movilización de la propiedad de esta clase y para ello es necesario que las transmisiones y contratos sobre la misma se inscriban en el Registro, y como dificultan el acceso a éste los motivos dichos, se hace preciso modificar la legislación vigente para facilitar aquel acceso.

Nosotros creemos que podría conseguirse esto, reduciendo los aranceles notariales y los tipos del timbre y del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes y restableciendo las disposiciones de la ley Hipotecaria referentes a los expedientes posesorios vigentes antes de la última reforma introducida en dicha ley.

J. PRATS.

## CRÓNICA

En virtud de que en la reunión de delegados obreros celebrada en Madrid se acordó la huelga general, el Gobierno adoptó desde los primeros momentos las medidas necesarias para garantizar la conservación del orden, entre ellas la suspensión de las conferencias telefónicas a fin de evitar se propalen noticias falsas.

Por Real decreto del miércoles se acordó la

(1) Retirado de la última edición.

# Consultorio Médico-Quirúrgico de D. ALFREDO BARRENA BELLVÉ

Curación segura de toda clase de CUARTANAS, por un procedimiento especial. Especialidad en las enfermedades del BAZO (*melsa*), y KALA-AZAR, en los niños.  
HORAS DE CONSULTA: Desde las ocho de la mañana a las dos de la tarde.  
CASTILLO = TELÉFONO NÚM. 23 = AMPOSTA

suspensión temporal en todas las provincias del Reino de las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafos primero, segundo y tercero del art. 13 de la Constitución.

Hoy a la hora acostumbrada y con gran solemnidad se celebrará en la parroquial iglesia de nuestra ciudad la bendición de las palmas.

En dicho templo el Jueves Santo se celebrará por la mañana función solemne con misa de Comunión general y se colocará el Santísimo en el monumento. Por la tarde se efectuará el oficio de costumbre; y por la noche a las ocho y media función con sermón a cargo del elocuente orador sagrado Rvdo. D. José Gil, de Villarreal, que ha venido ocupando la cátedra sagrada en nuestro templo durante la actual cuaresma.

El Viernes Santo, por la mañana, se celebrarán los oficios divinos de costumbre con asistencia del Ayuntamiento y autoridades, y verificándose la adoración del *lignum crucis*. Por la noche, se efectuará la procesión general del Santo Entierro, a la que concurrirán el Ayuntamiento, las autoridades, la Asociación de las Hijas de María y gran número de fieles.

El Sábado Santo, por la mañana, se celebrará misa de resurrección, precedida de la bendición del fuego y del agua bautismal.

El Domingo de Pascua, además de las misas rezadas de costumbre, se celebrará la Mayor cantada, y a continuación la procesión del Encuentro.

Prometen revestir gran solemnidad las expresadas funciones religiosas, cuyas procesiones del Viernes Santo y Domingo de Pascua serán amenizadas por una banda de música.

Hemos recibido el interesante folleto que con el título de *El Crédito y el Warant Agrícola ante el Senado* ha escrito el celosísimo Senador por esta provincia e incansable defensor de los intereses agrícolas, nuestro distinguido amigo, D. José Elías de Molins.

En este folleto recopila el autor todo cuanto ha dicho en el Senado y las proposiciones de ley y enmiendas que tiene presentadas sobre tan interesantes materias, haciendo hincapié en el artículo 10 de la llamada ley de Autorizaciones, por cuyo desarrollo puede implantarse sería y formalmente el crédito agrícola.

Un apl. uso al Sr. Elías de Molins por su provechosa labor.

## Estampas-Recordatorios y Devocionarios blancos para la Primera Comunión

visitad la Imprenta Mercantil y Papelería de JOAQUÍN LOPEZ, Puente de Piedra, 1, TORTOSA, y encontraréis vuestros gustos.

Ha fallecido en Barcelona la distinguida señora D.ª Quirina Molins, madre de nuestro distinguido y estimado amigo el Senador del Reino D. Pedro Rabola.

El entierro de la finada, que se efectuó el jueves, constituyó una verdadera manifestación de duelo a la que asistieron representaciones de la política, foro, literatura, industria y comercio.

Transmitimos la expresión de nuestro sentido pésame a nuestro buen amigo D. Pedro, a su hermano D. Francisco y demás familia de la finada.

El Sindicato de negociantes de aceites de Tortosa ha recibido una carta del Ministro de Hacienda, dando la seguridad de que, mientras las necesidades del consumo interior lo consientan, favorecerá la exportación de dicho producto.

Ha llamado recientemente la atención en Reus, un precioso cuadro representando la «Sagrada cena» obra del ilustre director de la Academia Fortuny de aquella ciudad y laureado artista D. Ramón Casals.

Esta magnífica obra pictórica que estuvo expuesta en una tienda de la calle de Montecols de la expresada ciudad, ha sido regalada por los alumnos del acreditado colegio de San Pedro Apóstol a su dignísimo Superior, nuestro respetable y distinguido amigo Rvdo. Padre D. Salvador Gené, con motivo de su fiesta onomástica celebrada el día 18 del pasado Marzo.

Ha continuado durante esta semana el tiempo variable y frío de la anterior impropio de esta estación.

El martes dominó el régimen ventoso, habiendo sido muy fría la temperatura a consecuencia sin duda de la nieve que ostentaban las montañas vecinas. Por este motivo hubieron de suspenderse las obras del puente sobre el Ebro.

El miércoles fué también extremadamente fría la temperatura.

Los expresados frios han causado algunos perjuicios en las hortalizas, pero no en los almendros de este término municipal que han resistido perfectamente bien las bajas temperaturas de estos días.

Desde hace tres días se ha iniciado el buen tiempo.

Los guardas de campo y los serenos de este Municipio con motivo de las próximas fiestas de Semana Santa y Pascua, estrenarán los elegantes y vistosos informes y armamento que el Ayuntamiento ha dispuesto usen en las festividades extraordinarias.

### A la Comunidad de Regantes

En el taller de cerrajería de José Vericat, calle de la Merced, núm. 13, Tortosa, encontrarán compuertas de todas las medidas más corrientes con el modelo más perfeccionado y fuertes, a precios sin competencia, pues a pesar del alza que han sufrido los hierros, se cederán en las mismas condiciones de los años anteriores, a causa de tener un centenar de construidas.

Terminados el proyecto y presupuesto para la construcción de las aceras de la calle central del barrio del Grao, muy en breve el Ayuntamiento de esta ciudad anunciará la subasta de dicha obra.

Por disposición de la Alcaldía de esta ciudad se ha procedido esta semana a cavar los hoyos de los árboles de las vías públicas y al riego de los mismos.

Han empezado los trabajos para el estucado del interior y exterior del kiosco levantado en el patio de las Escuelas nacionales, en cuyo interior está instalado el motor eléctrico para la extracción del agua del pozo.

El viernes fueron conducidas a nuestras Escuelas Nacionales, las 20 mesas bipersonales, que como anunciamos a nuestros lectores, la Dirección general de 1.ª Enseñanza ha concedido a aquel establecimiento docente.

Las indicadas mesas son un modelo acabado en esta clase de material, tanto por su solidez, como por su elegancia, teniendo los bancos sus correspondientes respaldos y reuniendo todas las demás condiciones que demandan las exigencias pedagógicas.

Con **AMALARIA**, producto premiado con *Diploma de Honor*, se evitan y curan las tercianas, cuartanas, etc.

En cumplimiento de órdenes de la Superioridad el Comisario Regio de Fomento de esta provincia, nuestro distinguido amigo D. Estanislao Tell, ha solicitado a esta Alcaldía manifieste los hectómetros de aceite de oliva recolectados en la última cosecha en este término municipal, y las existencias de dicho artículo en la actualidad.

En cada uno de los salones principales de ambas naves de las Escuelas Nacionales, está procediéndose a instalar la red para la conducción del fluido eléctrico necesario para el funcionamiento del aparato de proyecciones, de cuya concesión por la Dirección general de 1.ª Enseñanza dimos cuenta a nuestros lectores.

Nuestro distinguido amigo el Diputado a Cortes por Vilafranca del Panadés y Presidente de la Comisión parlamentaria sobre el proyecto de Banco Nacional Agrario, D. José Zulueta, se ha dirigido oficiosamente a la Asociación de Banqueros de Barcelona a fin de que estudien la fórmula o bases para hacer operaciones de crédito agrícola, obediendo este propósito a la idea de que las operaciones referidas entren, dentro de lo que sea posible, en la normalidad mercantil, en virtud de la autorización conferida al Gobierno por la ley de este nombre.

Después de una leve mejoría iniciada en los primeros días de esta semana, en la enfermedad que viene sufriendo la distinguida señora D.ª Estrella Mur, madre de nuestro querido amigo el ilustrado médico de Tortosa D. José Carles, dicha señora ha recaído en la gravedad. Muy de veras lo lamentamos y reiteramos nuestros votos por el completo restablecimiento de la enferma.

La distinguida Srta. Pepita Arnal, hija de nuestro estimado amigo D. Jaime, Síndico de este Ayuntamiento, está enferma de algún cuidado en Reus, en cuya ciudad estudia con notable aprovechamiento las asignaturas del bachillerato.

De todas veras deseamos el pronto restablecimiento de la enferma.

**Uralita Roviraíta, para techar.**—Presupuestos y detalles: Manuel Ventas Solé, Amposta.

*José Font's Planés*  
Procurador de los Tribunales  
Ofrece al público sus servicios  
Rosa, 13 Tortosa

**Custodio Antón Pérez**  
Médico Cirujano  
Horas de visita: de 10 a 1  
Paseo del Alcalde Palau, 23, 2.º  
(Casa del Francés)  
AMPOSTA

Hoy cumple un año que en Tarragona falleció el que fué nuestro estimado amigo don Domingo Solé Gibert.

Con este motivo reiteramos nuestro pésame a la viuda D.ª María Pastor, hijos y demás familia del finado.

Nuestro distinguido amigo D. Juan Antonio Montesinos, Teniente fiscal de la Audiencia de Alicante y Juez de 1.ª instancia que fué de Tortosa, ha sido nombrado Magistrado de la Audiencia de Tíeruel.

El Comisario regio de Fomento de esta provincia, nuestro distinguido amigo D. Estanislao Tell, requiere a los alcaldes para que remitan relaciones de las entidades sociales, agrarias, industriales y mercantiles legalmente constituidas en sus respectivos municipios.

Prometen revestir extraordinaria importancia las fiestas de San Juan que este año se celebrarán en la simpática ciudad de Vinaroz.

Se organizará una corrida con toros de una renombrada ganadería, estando en tratos la comisión de festejos con los matadores Gaoña y Sateri para que actúen en la misma. También se celebrarán otros festejos que llamarán la atención, entre ellos una batalla de flores, para la que se han inscrito muchos carrujes.

Ha sido nombrado Inspector de 1.ª Enseñanza de esta provincia D. Ricardo Luna.

El martes, día 27 del último Marzo, tuvimos el gusto de saludar en esta ciudad al ilustrado y bizarro oficial de artillería D. Salvador Parra, que estuvo en esta para inspeccionar el servicio de la parada de caballos sementales del Estado.

Nuestro estimado amigo D. Miguel Benafés Perelló, de Masdenverge, ha solicitado el cargo de Juez municipal suplente vacante en dicho pueblo.

El Ayuntamiento de Santa Coloma de Queralt ha acordado celebrar una feria de ganado de todas clases y de géneros diversos el primer lunes de cada mes, y trasladar el día 25 de Julio la feria anual que celebraba el 10 del mismo mes.

El Jefe del Gobierno ha participado al Instituto Catalán de San Isidro, que en breve se dictarán las disposiciones oportunas para que los agricultores puedan disponer de nicotina como insecticida.

El día 8 del corriente se celebrará en Batea la Fiesta del Arbol.

## SE ALQUILA UN ALMACÉN

capaz para 3 000 sacos en la barriada de la Estación de Amposta, antigua fábrica de orujo de D. Gregorio Bartoll. Darán razón en esta Administración.

El martes tuvo lugar en la Diputación, la subasta para la adjudicación de las obras de construcción del camino vecinal que de Montbrío de la Marca ha de terminar en la carretera de Montblanch a Santa Coloma de Queralt. Fue adjudicada provisionalmente a don Florencio Galcerán, vecino de Lérida, por la cantidad de 46.966'80 pesetas.

En una mina de tierra refractaria del término de Pinell, el lunes último ocurrió un desprendimiento de tierras sepultando a dos obreros. Aún cuando fueron extraídos con vida ambos, uno de ellos falleció poco después.

El jueves se reanudaron las obras de ensanche del puente sobre el canal que da acceso al barrio del Grao, que habían quedado suspendidas.

Por el Consejo permanente de la Mancomunidad de Cataluña se ha resuelto definitivamente el expediente de reclusión de la demente Josefa Valmaña Fornós, vecina de esta ciudad, ingresada en el Instituto Pedro María, de Reus.

Hemos recibido un elegante folleto que con-

tiene el resumen del funcionamiento de la Estación enológica de Vilafranca del Panadés, en el pasado año 1916, detallando los trabajos varios, estudios experimentales y enseñanza de aquel importante establecimiento.

Contiene el folleto primorosos grabados de vistas de diversas dependencias de la Estación y de algunos de los cursos dados en la misma. Agradecemos la atención que nos ha dispensado el Ingeniero director de la Estación nuestro distinguido amigo D. Cristóbal Mestre, ayudante nuestro antiguo y muy querido D. Ramón Pobo y al restante celoso personal técnico de aquel establecimiento.

Nuestro estimado amigo D. José Canicio, de San Carlos de la Rápita, se halla bastante mejorado de la grave enfermedad que viene aquejándole.

Mucho lo celebramos. Prosiguiendo el Ayuntamiento republicano de Tortosa su tarea de crear todos los arbitrios imaginables, trata de establecer uno sobre los perros. Como a tales acabará Marcelino Domingo por tratar a los tortosinos.

Está convocada la Diputación provincial para el día 3 del actual.

Por consecuencia de la carestía de sulfato de amoníaco y su precio elevadísimo, que según informan de Valencia, es de 95 a 100 pesetas los 100 kilogramos, son escandalosos los abusos que se cometen adulterando aquella sustancia con sal común, hasta el punto, que los análisis de muchas partidas de aquel abono han acusado millésimas de nitrógeno, siendo así todo lo restante.

Tenemos entendido que la Cámara Industrial de Barcelona está próxima a adquirir 6000 toneladas de azufre, procedentes de Italia, que es de creer podrán cederse a precio asequible.

Se asegura que en breve volverá a reanudar su servicio entre Tortosa, Amposta y partidas ribereñas el vapor «Anita», en el que se están efectuando algunas reparaciones.

Entre Amposta y Perelló descarrilaron el miércoles varios vagones de un tren de mercancías, sufriendo el material desperfectos de alguna consideración. Afortunadamente del accidente no resultaron desgracias personales.

Una barca de las dedicadas a la pesca del *bon*, que iba tripulada por marineros de San Carlos de la Rápita y que con cargamento de cajas de naranja se dirigía a Cette, naufragó en la madrugada del martes, frente a las Golas del Ebro, a consecuencia del fuerte temporal. La tripulación pudo salvarse, llegando a nado a la costa, pero se desconfía de salvar la nave.

Movimiento del Registro civil de esta ciudad durante el mes de Febrero último:

Nacimientos.—Varones, 8; hembras, 5. Total, 13.

Defunciones.—Varones adultos, 2; párvulos, 1. Total, 3. Hembras adultos, 4; párvulos, 1. Total, Suman, 8.

Matrimonios canónicos, 4.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

## AZOPOTA

Abono completo para el cultivo del arroz

Una vez probado se adopta. Con el mismo resultado de los otros abonos, se obtiene un 40 por 100 de economía.

Agentes exclusivos  
**Besalduch y Balaguer**  
Almacén de abonos químicos  
Calle Alfara, 6 y Santa Bárbara, 27 y 29 (Ferrerías)  
TORTOSA

Fonda "La Valenciana" de Bautista Ramos  
Calle Mayor, núm. 15 - Amposta  
Servicio esmerado de cubiertos y a la carta :: Habitaciones capaces y cómodas :: Se recomienda especialmente este establecimiento a los señores viajeros de comercio

Farmacia Moderna

y : Laboratorio de Análisis Químico : de

Se complace en manifestar que es la que expende las recetas y específicos a precios más económicos.  
Las substancias que emplea para la confección de las recetas, son puras y garantidas por ser previamente analizadas.  
Cuenta con laboratorio especial destinado a Análisis Químico, cuantitativo y cualitativo de orina, Leche, Vino, Guano, etc., y con precios inferiores a los de Barcelona.

PASEO DEL ALCALDE PALAU

# ENRIQUE AUBESO

## GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE JAIME ARNAL VALLESPÍ

Calle de San Juan — AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

## EL SIGLO VIUDA DE M. VENTAS

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla  
Especialidad en calzados y gorras : : : Objetos para regalos

PRECIO FIJO

GALLE MAYOR, NÚM. 14 — AMPOSTA

## VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

## Gran Taller Mecánico de Carpintería Joaquín Cabanes

Calle Colón (contigua al paseo del Alcalde Palau)

Por contar este taller con grandes existencias de madera, ofrece esta casa todos sus trabajos con la rebaja del 10 al 20 por 100 sobre los precios corrientes.

Se sirven los encargos con prontitud, esmero y economía.

Encuadrernaciones

Cajas de cartón

Placas esmaltadas

Barnizado de mapas

Sellos de goma y metal

Carpetas de todos tamaños

## BALDOMERO BELTRÁN

Rosa, 5 y Oliver, 10

TORTOSA

## ¡Alerta sportmans!

**FACUNDO BENET** pone en conocimiento de su numerosa y distinguida clientela y del público en general, que pronto pro eederá a la apertura del nuevo local que instala en el PASEO DEL ALCALDE PALAU, NÚM. 8, CASA DE D. JOAQUÍN SERRA, en el que se encontrará todo lo concerniente al ramo de BICICLETAS, MOTOCICLETAS, AUTOMOVILES, GRAMÓFONOS Y DISCO PARA LOS MISMOS, ARMAS DE FUEGO, con un extenso y variado surtido de NEUMÁTICOS y CUBIERTAS de las mejores y renombradas marcas tanto del país como del extranjero. PRECIOS MÓDICOS. ¡¡NO EQUIVOCARSE!!

Paseo del Alcalde Palau, núm. 8 AMPOSTA

## ABRAHAM MAQUEDA

DOCTOR EN MEDICINA

especialista en las enfermedades palúdicas, secretas, del aparato digestivo y de los niños

Ofrece sus servicios en el paseo del Alcalde Palau, número 41

Horas de consulta: de OCHO de la mañana a las CINCO de la tarde

AMPOSTA

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

## GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 AMPOSTA

## BARTOLOMÉ FOLQUÉ CLINICA DENTAL

Plaza de Jovellar, núm. 13, — VINARÓZ

Operaciones sin dolor.—Construcción de toda clase de aparatos de prótesis dental, en caucho, oro y platino.—Dientes fijos a privat.

Especialidad en dentaduras completas sin paladar

: artificial, garantizando la perfecta masticación :

Ofrece sus servicios en esta ciudad los días 18, 19 y 20 de cada mes, en la calle Mayor, FONDA DE LA QUIQUETA.

## IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERIA — OBJETOS DE ESCRITORIO — LIBROS RAYADOS

CINTAS PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR

SELLOS DE GOMA Y METAL — PLACAS ESMALTADAS

## JOAQUÍN LÓPEZ

PUNTE PIEDRA, I TORTOSA

## GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTÍN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

## Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUR, S. EN C.  
PASEO DE COLÓN, 11 - BARCELONA

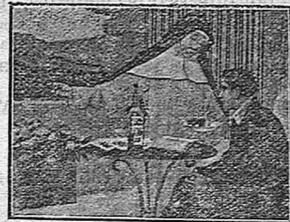
Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Matvasia, Moriles, Rancios, etc. etc.

ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"  
ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES

Mas de quinientos certificados de eminencia médica acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor.—También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 2'25 botella.—Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR.—AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO.—SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS.



## APROVECHAD LA OCASION SE VENDE

—Un MOLINO RURAL para la confección de arroces, con cinco muelas blanqueadoras, cepillo y accesorios correspondientes y un MOTOR GAS POBRE de 20 HP. con su transmisión, todo en muy buen estado, por 16.000 pesetas. El motor solo, costó 12.000.

—Una TRILLADORA, como nueva, tipo "Gómez" de 1.500 k. de arroz rendimiento por hora, por 3.000 pesetas.

—Una BOMBA CENTRIFUGA de Construcción Carpentier, de París, de 30' mjm diámetro de boca, con 4 metros cubo aspirante y 1 1/2 imp-lente, embarrado apropiado, 4 cadiretas, poleas, etc. Funciona a 210 revoluciones y da de 12 a 13.000 litros por minuto. Se daría por 4.000 pesetas.

—Un MOTOR A GAS POBRE "rossley" marca U. E. núm. 49257, horizontal, de un cilindro, tipo especial para luz eléctrica, de alta regularidad, tipo "Vebung" de un solo volante, con gas pobre, a 220 revoluciones por minuto, de 36 caballos efectivos de fuerza práctica constante, provisto de volante extrapesado, contrapesos en el eje "igüñal" cojinete exterior al lado del volante, magueto eléctrico para ignición y demás accesorios que hay existentes.

—Un GASOGENO PATENTADO "Crossley" completo, capaz para 40 caballos con sus tuberías y demás accesorios.

—Una DINAMO ELECTRICA corriente continua, de 40 amperios, 115 voltios, 4.600 wats para alimentar 80 lámparas de 32 bujías, provista de polea reostato, carriles tensores incluyendo cuadro distribución con sus otros utensilios para su mejor funcionamiento; correas, polea, cañerías y otros muchos necesarios a lo expuesto incluso una viga resistente para la montura del motor. Está en perfecto estado. Se vende todo por 10.000 pesetas.

PARA MAS DETALLES DIRIGIRSE A

Antonio Sendra  
VINARÓZ